



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

9

## ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2011-CM/MDS

Sayán, 05 de Enero del 2011

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Sayán en Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 05 de Enero del 2011;

### **VISTO:**

El pedido solicitado por la Regidora Lic. Victoria Cieza Tapia, relacionado a la programación de las Vacaciones útiles a implementarse en el Distrito de Sayán.

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Regidora Lic. Victoria Cieza Tapia, a planteado que se lleve a cabo el Programa de Vacaciones Útiles - 2011 en el Distrito de Sayán, con una Programación que abarque las principales disciplinas dirigidas a la niñez, y juventud escolar y que estos se lleven a cabo en Sayán, Andahuasi e Irrigación Santa Rosa;

Que, los Señores Regidores después de las deliberaciones y el debate alturado, han opinado estar conformes;

Y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad el Pleno del Concejo emite el siguiente;

## **- A C U E R D O**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** al Señor Alcalde Tec. Félix Victor Esteban Aquino, adopte las medidas pertinentes que permita efectuar la habilitación presupuestal para atender la ejecución de dicha programación.

**ARTICULO SEGUNDO.- SOLICITAR** al Jefe de la Oficina de Desarrollo Social proponga el Programa de Vacaciones Útiles, procurando que este sea descentralizado en la ciudad de Sayán, C.P Andahuasi e Irrigación Santa Rosa, teniendo en cuenta la realidad de cada Sector; de tal manera que el inicio sea prioritariamente a partir del 15 de Enero del 2011.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Secretaría General, el cumplimiento del presente acuerdo en lo que les corresponda.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN  
PROVINCIA DE HUAYRA - REGION LIMA  
Félix Victor Esteban Aquino  
ALCALDE